

Bogotá D.C., noviembre 7 de 2023.

**CIRCULAR OPERATIVA No. 005
SALA SITUACIONAL**

PARA: DELEGADOS, COORDINADORES Y COMANDANTES DE CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

DE: CAPITÁN EN JEFE ARBEY HERNÁN TRUJILLO MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS – DNBC.

ASUNTO: DECLARACIÓN OFICIAL DEL FENÓMENO EL NIÑO EN COLOMBIA.

La **Dirección Nacional de Bomberos Colombia**, desde la Subdirección de Estrategia y de Coordinación Bomberil, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de bomberos del país el **comunicado especial No. 58** emitido por el **Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM**, mediante el cual se declara oficialmente el fenómeno El niño en Colombia, al cumplirse las condiciones donde el valor del índice oceánico de El Niño para el trimestre agosto – septiembre – octubre fue de 1,5 °C, correspondiente al quinto periodo consecutivo de condiciones cálidas en la región 3.4, anexamos el link de la página institucional para consultar el documento:

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/documents/78690/126414152/COMUNICADO+N%C2%B058+ENOS-03-11-2023.pdf/2bb43b4f-78b6-4c71-9c12-d6802411144c?version=1.0>

“El Niño” es el término originalmente usado para describir la aparición de aguas superficiales relativamente más cálidas de lo normal en el Pacífico Tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia. Este calentamiento de la superficie del océano cubre grandes extensiones y, por su magnitud, afecta el clima en diferentes regiones del planeta, entre ellas, el norte de Suramérica, donde está situado el territorio colombiano.

Los diferentes estudios realizados por el IDEAM han permitido establecer que el impacto de El Niño (La Niña) en Colombia se refleja en un déficit (aumento) significativo de las precipitaciones, así como en un aumento (disminución) importante de la temperatura del aire, especialmente en sectores de las regiones Caribe, Andina y Pacífica. Cabe destacar, que la alteración del régimen de lluvias por la ocurrencia de estos fenómenos no sigue un patrón común; por el contrario, es diferencial a lo largo y ancho del territorio nacional (continental e insular).

SEGUIMIENTO AL CICLO ENOS: El Niño – Oscilación del Sur Boletín No. 183

http://www.ideam.gov.co/documents/21021/125559305/10_ENSO_IFN_OCT_24_2023.p df/fd46f5f4-34b9-4196-97da-4f394d65392e?version=1.0

Por lo anterior se requiere activar los planes de mitigación, adaptación, contingencia y respuesta desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como sus pares a nivel departamental y municipal. La preparación y la prevención son las mejores herramientas para controlar los efectos derivados de la ocurrencia de estas anomalías térmicas, tomando las medidas necesarias que garanticen la protección y bienestar de la población.

La Dirección Nacional de Bomberos Colombia, hace un llamado a los delegados y coordinadores ejecutivos para gestionar la debida articulación con los entes de gobierno departamentales. La DNBC mantendrá activa 24/7 la Central de Información y Telecomunicaciones para realizar seguimiento constante a los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional.

Central de Información y Telecomunicaciones - CITEL

Correo electrónico: **citel@dnbc.gov.co**
Teléfono fijo: **5557926 Ext. 213**
Celular y WhatsApp: **3223472150 – 3228662944**

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias que sobrepasen la capacidad de respuesta local, departamental y regional, se realizan a través de la Sala Situacional, a través de los siguientes medios:

Sala Situacional

Correo electrónico: **salasituacional@dnbc.gov.co**
Celular: **3202407163**
WhatsApp: **3223472146**

Cordialmente,


Firmado Digitalmente
Capitán en Jefe Arbey Hernán Trujillo Méndez
Director General
Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Ministerio del Interior

Elaboró: Bombero Marcela Rubiano
Revisó: Juan Carlos Puerto Prieto
Aprobó: Capitán en Jefe Arbey Hernán Trujillo Méndez